

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejo de Gobierno

4075 Decreto n.º 193/2023, de 22 de junio, que modifica el Decreto n.º 67/2022, de 2 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos y mancomunidades de servicios sociales de la Región de Murcia para el desarrollo de «proyectos innovadores con entidades locales para la atención integral de población vulnerable», en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del mecanismo de recuperación y Resiliencia Next Generation EU, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Decreto n.º 67/2022, aprobado en Consejo de Gobierno, el 2 de junio de dicho ejercicio, disponía las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos y mancomunidades de servicios sociales para el desarrollo de Proyectos Innovadores con entidades locales para la atención integral de población vulnerable, en ejecución del Convenio que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia suscribió el 19 de noviembre de 2021 con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para la ejecución de proyectos del Componente 22 «Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social» con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 280 del día 3 de diciembre de 2021 (BORM A-031221-7302) y en el Boletín Oficial del Estado Nº 298 del 14 de diciembre de 2021 (BOE-A-2021-20624), y en concreto dentro de la línea específica de inversión C22.I2, proyecto padre 1, la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector cuenta con el proyecto «nº 9: Proyectos Innovadores con entidades locales para la atención integral de población vulnerable», en los que se incluye líneas de subvenciones a entidades locales para el logro de los objetivos propios del proyecto. Este proyecto contribuye al cumplimiento del hito 325 del ANEXO de la Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España, consistente en la "Ejecución de proyectos para la transformación tecnológica de los servicios sociales y para la modernización de las infraestructuras y los servicios asociados a la protección residencial y las familias de acogida".

En el artículo 7 del citado decreto referido a la financiación se establece que ésta tiene carácter plurianual, y determina la planificación anual prevista para la financiación de las actuaciones y las cantidades a aportar en los años 2022 y 2023 con cargo a fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea -NextGenerationEU.

El plazo de ejecución de los proyectos innovadores, comprendía desde la fecha de publicación del Decreto 67/2022 (11 de junio de 2022) hasta el 31 de diciembre de 2023, realizándose por la Administración el pago de la subvención en tres momentos. El primer pago corresponde a la financiación MRR del año 2021 y se materializó en el segundo trimestre 2022, el segundo pago con financiación

MRR del ejercicio 2022 se materializó en el cuarto trimestre del mismo año y, el tercer pago corresponde a la financiación de las actuaciones MRR del ejercicio 2023 y, en su caso, a las cantidades no ejecutadas en el 2022 que sean objeto de incorporación al ejercicio corriente.

Constan, entre los procedimientos subvencionales, sendas renunciaciones de dos entidades locales que han permitido redimensionar, con proyectos nuevos o con ampliaciones de los existentes, las acciones subvencionadas inicialmente en el Decreto 67/2022, por lo que se hace necesario proceder al reajuste del articulado y el Anexo.

Por otra parte, la aprobación y entrada en vigor de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el PRTR, y de la aplicación tecnológica de las herramientas informáticas MINERVA y CoFFEE-MRR, ha generado considerables retrasos para las administraciones locales beneficiarias de las subvenciones.

En consecuencia, resulta pertinente la modificación de aquellos artículos y anexos del Decreto 67/2022, de 2 de junio relativos, entre otros, a los proyectos, al tercer pago y los plazos de ejecución. Los artículos del Decreto afectados por la modificación son: 2, 3, 4, 6, 7, 12, 13, así como el Anexo I y la adición de un segundo anexo clarificador de la financiación.

Consta en expediente la consideración de ordinaria para la tramitación de este Decreto que modifica el precedente y en ningún caso supone el inicio de un nuevo programa de gobierno puesto que esta actuación lleva desarrollándose en los últimos dos años en el ámbito de los fondos MRR.

De acuerdo con lo expuesto, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 16.2.c) y 25.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de organización y régimen jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el artículo 23.2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de junio de 2023,

Dispongo:

Artículo único. Modificación del Decreto 67/2022, de 2 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos y Mancomunidades de Servicios Sociales de la Región de Murcia para el desarrollo de «proyectos innovadores con entidades locales para la atención integral de población vulnerable», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del mecanismo de recuperación y resiliencia Next Generation EU, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Decreto 67/2022, de 2 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos y Mancomunidades de Servicios Sociales de la Región de Murcia para el desarrollo de «proyectos innovadores con entidades locales para la atención integral de población vulnerable», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del mecanismo de recuperación y resiliencia Next Generation EU, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, queda modificado como sigue:

Uno. El apartado 2 del artículo 2, queda redactado en los siguientes términos:

2. Estas subvenciones se registrarán, además de por lo particularmente dispuesto en este decreto, por lo previsto en:

- La Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, en su caso, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Reglamento de desarrollo de dicha ley, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

- El Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- El Decreto-Ley n.º 6/2021, de 2 de septiembre, de medidas urgentes de impulso de la Administración Regional para la gestión de los fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación (Next Generation EU) para la Reactivación Económica y Social de la Región de Murcia.

- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en el caso de que en la ejecución de las subvenciones se celebren contratos que deban someterse a dicha ley y por las demás normas legales, reglamentarias y, en su caso, convencionales, que resulten de aplicación.

- La Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- La Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- El convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la ejecución de proyectos del Componente 22 «Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social» con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 280 del día 3 de diciembre de 2021 (BORM A-031221-7302).

- La Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Así como por las restantes normas de derecho administrativo que sean de aplicación y, en su defecto, por las normas de derecho privado.

Dos. El apartado 3 del artículo 3 queda redactado en los siguientes términos:

3. En todo caso, las personas que intervengan en el procedimiento de concesión manifestarán de forma expresa la ausencia o no de conflictos de intereses o de causa de abstención, considerando lo establecido en el artículo 61.3 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio, sobre normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión («Reglamento financiero»), en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; en caso de existir conflicto de intereses o causa de abstención, la persona afectada deberá abstenerse de intervenir en estas actuaciones.

Tres. El apartado 7 del artículo 4 queda redactado en los siguientes términos:

7. Declaración de ausencia de conflicto de intereses, según anexo VI, así como las declaraciones que resulten de aplicación en las herramientas de gestión de los fondos MRR.

Cuatro. Se añade el apartado 9 a los ocho del artículo 4 con la siguiente redacción:

El plazo para la presentación de los proyectos nuevos será de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente Decreto de modificación, con las mismas condiciones previstas para el resto de proyectos en el párrafo primero.

Cinco. El apartado 1 del artículo 6 queda redactado en los siguientes términos:

1. La relación de proyectos y entidades locales que se indican en el Anexo I comprenden la relación de los que han sido objeto de renuncia, de los modificados y los de nueva aprobación. Se añade un Anexo II comprensivo de la consolidación de la totalidad de entidades, líneas, proyectos, pagos por anualidades financiadas del MRR, ampliaciones, cuantías, modificados y totales, resultantes de la presente modificación y excluyendo los proyectos que han sido objeto de renuncia.

Seis. El apartado 2 del artículo 7 queda redactado en los siguientes términos:

2. De acuerdo con la planificación anual prevista para la financiación de estos proyectos, que se concretan en el Anexo II, las cantidades a aportar por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los años 2022 y 2023 serán las siguientes:

Año 2022:

Tres millones novecientos ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y siete euros con cincuenta y cinco céntimos (3.983.657,55 €) correspondiente a la financiación año 2021 del fondo MRR.

Tres millones setecientos cincuenta y siete mil quinientos treinta euros (3.757.530,00 €) correspondiente a la financiación inicial del año 2022 del fondo MRR (4.100.000,00€), minorada por las renunciaciones de entidades beneficiarias que permite, tras su no disposición, la incorporación al ejercicio siguiente.

Año 2023:

Cuatro millones ochocientos ochenta y nueve mil ciento doce euros con cincuenta y tres céntimos (4.889.112,53 €) correspondiente a la financiación inicial de año 2023 del fondo MRR, incrementada con los proyectos ex novo y los preexistentes objeto de ampliación, al quedar para dicho ejercicio disponibilidades presupuestarias no comprometidas.

Las aportaciones procedentes de los fondos MRR de los años 2022 y 2023 están condicionadas a contar previamente con las pertinentes aprobaciones.

Siete. El apartado 1 i) del artículo 12 queda redactado en los siguientes términos:

i) La Entidad Local remitirá a la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector, un informe semestral sobre las actividades ejecutadas según modelo Anexo VIII. Los informes serán remitidos como máximo

diez días después de la finalización del semestre, siendo el primer informe a presentar a fecha 30 de noviembre del 2022.

Ocho. El apartado 1 del artículo 13 queda redactado en los siguientes términos:

1. El periodo de ejecución de los «proyectos innovadores con entidades locales para la atención integral de población vulnerable» objeto de las subvenciones previstas en el presente decreto podrá abarcar desde la fecha de publicación del decreto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia hasta el 31 de diciembre de 2023. En el caso de ampliación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU se acordará, mediante Orden de la persona titular de la Consejería competente para la ejecución del proyecto 9 de la componente 22, la correspondiente ampliación de los plazos de ejecución, justificación y trámites de seguimiento que resulten necesarios para el adecuado cumplimiento de las finalidades del mismo.

Nueve. El Anexo I, inicialmente comprensivo de la relación de proyectos por municipios, se queda redactado en los términos que se indican en el artículo 6, con la relación de proyectos y entidades que han sido objeto de renuncia, de los modificados y los de nueva aprobación. Asimismo se añade un Anexo II con la consolidación de la totalidad de entidades, líneas, proyectos, pagos por anualidades financiadas del MRR, ampliaciones, cuantías resultantes, modificados y totales.

Disposición final única. Eficacia.

El presente decreto producirá efectos desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”.

Dado en Murcia, 22 de junio de 2023.—El Presidente en funciones, Fernando López Miras—La Consejera de Política social, Familias e Igualdad en funciones, M.^a Concepción Ruiz Caballero.

ANEXO I**PROYECTOS OBJETO DE RENUNCIA:**

ENTIDAD LOCAL	LINEA	DENOMINACIÓN PROYECTO	1 ^{ER} PAGO FONDOS MRR 2021	2 ^{ER} PAGO FONDOS MRR 2022	3ER PAGO CON AMPLIACIÓN + NUEVOS PROYECTOS	TOTAL SUBVENCIÓN PAGADA
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	4	CÓDIGO PROYECTO 49934.- LH-ALHOJA	249.744,55 €	0,00 €	0,00 €	249.744,55 €
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	1	CÓDIGO PROYECTO 49921.- 2000 KM DE REDES: ATENCIÓN INNOVADORA DE BASE COMUNITARIA Y TERRITORIAL DE PERSONAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD EN C. NOROESTE.	43.703,00 €	0,00 €	0,00 €	43.703,00 €
TOTAL PROYECTO OBJETO DE RENUNCIA			293.447,55 €	0,00 €	0,00 €	293.447,55 €

PROYECTOS QUE SE AMPLÍAN:

ENTIDAD LOCAL	LINEA	DENOMINACIÓN PROYECTO	1 ^{ER} PAGO	2 ^{ER} PAGO	3 ^º PAGO DECRETO Nº 67/2022	AMPLIACIÓN N DE PROYECTO	3 ^{ER} PAGO	TOTAL SUBVENCIÓN
			FONDO MRR 2021	FONDOS MRR 2022	FONDOS MRR 2023		CUANTÍA INICIAL+ AMPLIACIÓN + NUEVOS PROYECTOS	CON AMPLIACIÓN + NUEVOS PROYECTOS
AYUNTAMIENTO DE ABARÁN	1	CÓDIGO PROYECTO 49886.- ATENCIÓN INTERAL A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	41.333,00 €	41.333,00 €	41.334,00 €	12.000,00 €	53.334,00 €	136.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS	4	CÓDIGO PROYECTO 49888.- PROYECTO PARA LA RECUPERACIÓN VITAL DE PERSONAS SIN HOGAR. DE LA SOLEDAD AL VÍNCULO SOCIAL, RECONSTRUYENDO HISTORIAS DE VIDA.	24.047,00 €	29.629,00 €	37.662,00 €	12.152,67 €	49.814,67 €	103.490,67 €
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	1	CÓDIGO PROYECTO 49892.- PROYECTO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL ABANDONO Y ABSENTISMO ESCOLAR	41.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	21.610,60 €	61.610,60 €	142.610,60 €
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO	3	CÓDIGO PROYECTO 49897.- MAS VIDA: EL TRABAJO EN RED COMO MÉTODO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL COMUNITARIA	29.200,00 €	29.200,00 €	29.200,00 €	60.358,36 €	89.558,36 €	147.958,36 €
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	4	CÓDIGO PROYECTO 49899.- ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS SIN HOGAR Y/O CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE O ADICCIONES A TRAVÉS DE PISOS SUPERVISADOS Y EQUIPOS DE APOYO SOCIAL COMUNITARIO.	162.710,00 €	175.859,00 €	199.958,00 €	206.024,00 €	405.982,00 €	744.551,00 €

ENTIDAD LOCAL	LINEA	DENOMINACIÓN PROYECTO	1 ^{ER} PAGO	2 ^{ER} PAGO	3 ^º PAGO DECRETO Nº 67/2022	AMPLIACIÓN DE PROYECTO	3 ^{ER} PAGO	TOTAL SUBVENCIÓN
			FONDO MRR 2021	FONDOS MRR 2022	FONDOS MRR 2023		CUANTÍA INICIAL+ AMPLIACIÓN + NUEVOS PROYECTOS	CON AMPLIACIÓN + NUEVOS PROYECTOS
AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN	3	CÓDIGO PROYECTO 49908.- INTERVENCIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO	51.047,00 €	51.047,00 €	51.047,00 €	7.299,64 €	58.346,64 €	160.440,64 €
AYUNTAMIENTO DE LORCA	1	CÓDIGO PROYECTO 49914.- PADIS: PUNTO DE ACCESO DIGITAL SOCIAL	80.000,00 €	72.000,00 €	72.000,00 €	268.000,00 €	340.000,00 €	492.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	1	CÓDIGO PROYECTO 49923.- DIAGNOSTICO, VALORACIÓN E INTERVENCIÓN CON COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE MAZARRÓN	14.129,00 €	14.129,00 €	14.129,00 €	26.453,39 €	40.582,39 €	68.840,39 €
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	1	CÓDIGO PROYECTO 49941.- PROYECTO PONOS SAN PEDRO DEL PINATAR	25.043,00 €	103.584,00 €	76.619,00 €	56.350,01 €	132.969,01 €	261.596,01 €
AYUNTAMIENTO DE YECLA	1	CÓDIGO PROYECTO 49949.- PROYECTO DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL CON GRADO DE MODERADO A LEVE Y/O TRASTORNOS DE DESARROLLO.	43.888,00 €	43.885,00 €	43.885,00 €	12.571,33 €	56.456,33 €	144.229,33 €
TOTAL PROYECTOS AMPLIADOS			512.397,00 €	600.666,00 €	605.834,00 €	682.820,00 €	1.288.654,00 €	2.401.717,00 €

PROYECTOS NUEVOS:

ENTIDAD LOCAL	LINEA	DENOMINACIÓN PROYECTO	1 ^{ER} PAGO	2 ^{ER} PAGO	3 ^º PAGO DECRETO Nº 67/2022	CUANTÍA PROYECTO NUEVO	3 ^{ER} PAGO	TOTAL SUBVENCIÓN
			FONDO MRR 2021	FONDOS MRR 2022	FONDOS MRR 2023		CUANTÍA INICIAL+ AMPLIACIÓN + NUEVOS PROYECTOS	CON AMPLIACIÓN + NUEVOS PROYECTOS
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	1	ESTUDIO Y DIAGNÓSTICO DE LAS SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	193.868,00 €	193.868,00 €	193.868,00 €
AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN	1	INTRODUCCIÓN DEL TRIAJE SOCIAL EN LA GESTIÓN DE LA CITA PREVIA EN LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	50.894,53 €	50.894,53 €	50.894,53 €
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	1	PROYECTO CONTIGO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	75.000,00 €	75.000,00 €	75.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	3	SUPPORT DINAMO: PROGRAMA DESTINADO A CUIDADORES/AS PRINCIPALES DE PERSONAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD Y/O EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	19.000,00 €	19.000,00 €	19.000,00 €
TOTAL PROYECTOS NUEVOS			0,00 €	0,00 €	0,00 €	338.762,53 €	338.762,53 €	338.762,53 €

ANEXO II CUADRO COMPRENSIVO DE LA TOTALIDAD DE ACTUACIONES RESULTANTES

ENTIDAD LOCAL	LINEA	DENOMINACIÓN PROYECTO	1 ^{ER} PAGO	2 ^{ER} PAGO	3 ^º PAGO DECRETO Nº 67/2022	AMPLIACIÓN DE PROYECTO	CUANTÍA PROYECTO NUEVO	3 ^{ER} PAGO	TOTAL SUBVENCIÓN
			FONDO MRR 2021	FONDOS MRR 2022	FONDOS MRR 2023			CUANTÍA INICIAL+ AMPLIACIÓN + NUEVOS PROYECTOS	CON AMPLIACIÓN + NUEVOS PROYECTOS
AYUNTAMIENTO DE ABARÁN	1	CÓDIGO PROYECTO 49886.- ATENCIÓN INTERAL A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	41.333,00 €	41.333,00 €	41.334,00 €	12.000,00 €	0,00 €	53.334,00 €	136.000,00 €
	2	CÓDIGO PROYECTO 49887.- PAIRPES ABARÁN	19.780,00 €	19.779,00 €	19.779,00 €	0,00 €	0,00 €	19.779,00 €	59.338,00 €
	TOTAL AYUNTAMIENTO ABARÁN		61.113,00 €	61.112,00 €	61.113,00 €	12.000,00 €	0,00 €	73.113,00 €	195.338,00 €
AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES	2	CÓDIGO PROYECTO 49889.- PAIRPES LOS ALCÁZARES	39.559,00 €	39.558,00 €	39.558,00 €	0,00 €	0,00 €	39.558,00 €	118.675,00 €
	TOTAL AYUNTAMIENTO LOS ALCÁZARES		39.559,00 €	39.558,00 €	39.558,00 €	0,00 €	0,00 €	39.558,00 €	118.675,00 €
AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS	4	CÓDIGO PROYECTO 49888.- PROYECTO PARA LA RECUPERACIÓN VITAL DE PERSONAS SIN HOGAR. DE LA SOLEDAD AL VÍNCULO SOCIAL, RECONSTRUYENDO HISTORIAS DE VIDA.	24.047,00 €	29.629,00 €	37.662,00 €	12.152,67 €	0,00 €	49.814,67 €	103.490,67 €
	TOTAL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS		24.047,00 €	29.629,00 €	37.662,00 €	12.152,67 €	0,00 €	49.814,67 €	103.490,67 €
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	2	CÓDIGO PROYECTO 49890.- PAIRPES ALEDO	9.890,00 €	9.890,00 €	9.889,00 €	0,00 €	0,00 €	9.889,00 €	29.669,00 €
	1	CÓDIGO PROYECTO 49891.- ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	9.890,00 €	9.890,00 €	9.889,00 €	0,00 €	0,00 €	9.889,00 €	29.669,00 €
	TOTAL AYUNTAMIENTO DE ALEDO		19.780,00 €	19.780,00 €	19.778,00 €	0,00 €	0,00 €	19.778,00 €	59.338,00 €



ENTIDAD LOCAL	LINEA	DENOMINACIÓN PROYECTO	1 ^{ER} PAGO	2 ^{ER} PAGO	3 ^º PAGO DECRETO N ^º 67/2022	AMPLIACIÓN DE PROYECTO	CUANTÍA PROYECTO NUEVO	3 ^{ER} PAGO	TOTAL SUBVENCIÓN
			FONDOS MRR 2021	FONDOS MRR 2022	FONDOS MRR 2023			CUANTÍA INICIAL+ AMPLIACIÓN + NUEVOS PROYECTOS	CON AMPLIACIÓN + NUEVOS PROYECTOS
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	1	CÓDIGO PROYECTO 49892.- PROYECTO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL ABANDONO Y ABSENTISMO ESCOLAR	41.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	21.610,60 €	0,00 €	61.610,60 €	142.610,60 €
	2	CÓDIGO PROYECTO 49893.- PAIRPES ALGUAZAS.	19.780,00 €	19.779,00 €	19.779,00 €	0,00 €	0,00 €	19.779,00 €	59.338,00 €
	TOTAL AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS		60.780,00 €	59.779,00 €	59.779,00 €	21.610,60 €	0,00 €	81.389,60 €	201.948,60 €
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	3	CÓDIGO PROYECTO 49894.- PROYECTO ALBURA: DINAMIZACIÓN DE LA RED ALHAMEÑA DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL.	43.096,00 €	41.581,00 €	41.581,00 €	0,00 €	0,00 €	41.581,00 €	126.258,00 €
	TOTAL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA		43.096,00 €	41.581,00 €	41.581,00 €	0,00 €	0,00 €	41.581,00 €	126.258,00 €
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	2	CÓDIGO PROYECTO 49895.- PAIRPES ARCHENA.	39.559,00 €	39.558,00 €	39.558,00 €	0,00 €	0,00 €	39.558,00 €	118.675,00 €
	TOTAL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA		39.559,00 €	39.558,00 €	39.558,00 €	0,00 €	0,00 €	39.558,00 €	118.675,00 €
AYUNTAMIENTO DE BLANCA	2	CÓDIGO PROYECTO 49896.- PAIRPES BLANCA	19.780,00 €	19.779,00 €	19.779,00 €	0,00 €	0,00 €	19.779,00 €	59.338,00 €
	TOTAL AYUNTAMIENTO DE BLANCA		19.780,00 €	19.779,00 €	19.779,00 €	0,00 €	0,00 €	19.779,00 €	59.338,00 €
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO	3	CÓDIGO PROYECTO 49897.- MAS VIDA: EL TRABAJO EN RED COMO MÉTODO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL COMUNITARIA	29.200,00 €	29.200,00 €	29.200,00 €	60.358,36 €	0,00 €	89.558,36 €	147.958,36 €
	2	CÓDIGO PROYECTO 49898.- PAIRPES CAMPOS DEL RÍO	19.780,00 €	19.779,00 €	19.779,00 €	0,00 €	0,00 €	19.779,00 €	59.338,00 €
	TOTAL AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO		48.980,00 €	48.979,00 €	48.979,00 €	60.358,36 €	0,00 €	109.337,36 €	207.296,36 €
ENTIDAD LOCAL	LINEA	DENOMINACIÓN PROYECTO	1 ^{ER} PAGO	2 ^{ER} PAGO	3 ^º PAGO DECRETO N ^º 67/2022	AMPLIACIÓN DE PROYECTO	CUANTÍA PROYECTO NUEVO	3 ^{ER} PAGO	TOTAL SUBVENCIÓN
			FONDOS MRR 2021	FONDOS MRR 2022	FONDOS MRR 2023			CUANTÍA INICIAL+ AMPLIACIÓN + NUEVOS PROYECTOS	CON AMPLIACIÓN + NUEVOS PROYECTOS



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	1	CÓDIGO PROYECTO 49901.- 1 SAGA: SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO EN GESTIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PARA PERSONAS VULNERABLES	61.431,00 €	60.846,00 €	60.846,00 €	0,00 €	0,00 €	60.846,00 €	183.123,00 €
	1	CÓDIGO PROYECTO 49900.- ERRADICACIÓN DEL CHABOLISMO E INFRAVIVIENDA EN EL BARRIO DE LOS MATEOS	250.709,00 €	250.709,00 €	250.709,00 €	0,00 €	0,00 €	250.709,00 €	752.127,00 €
	3	CÓDIGO PROYECTO 49902.- CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA RED DE COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA E INTERVENCIÓN SOCIAL EN ÁMBITO COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA PARA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.	203.886,00 €	202.716,00 €	202.716,00 €	0,00 €	0,00 €	202.716,00 €	609.318,00 €
	4	CÓDIGO PROYECTO 49899.- ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS SIN HOGAR Y/O CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE O ADICCIONES A TRAVÉS DE PISOS SUPERVISADOS Y EQUIPOS DE APOYO SOCIAL COMUNITARIO.	162.710,00 €	175.859,00 €	199.958,00 €	206.024,00 €	0,00 €	405.982,00 €	744.551,00 €
	1	ESTUDIO Y DIAGNÓSTICO DE LAS SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	193.868,00 €	193.868,00 €	193.868,00 €
	TOTAL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA			678.736,00 €	690.130,00 €	714.229,00 €	206.024,00 €	193.868,00 €	1.114.121,00 €

ENTIDAD LOCAL	LINEA	DENOMINACIÓN PROYECTO	1 ^{ER} PAGO	2 ^{ER} PAGO	3 ^º PAGO DECRETO Nº 67/2022	AMPLIACIÓN DE PROYECTO	CUANTÍA PROYECT O NUEVO	3 ^{ER} PAGO	TOTAL SUBVENCIÓN
			FONDOS MRR 2021	FONDOS MRR 2022	FONDOS MRR 2023			CUANTÍA INICIAL+ AMPLIACIÓN + NUEVOS PROYECTOS	CON AMPLIACIÓN + NUEVOS PROYECTOS
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	4	CÓDIGO PROYECTO 49903.- FORUM: OTRA MIRADA AL SINHOGARISMO.	4.267,00 €	9.850,00 €	17.883,00 €	0,00 €	0,00 €	17.883,00 €	32.000,00 €
	3	CÓDIGO PROYECTO 49904.- TEJIENDO BARRIO, HILANDO VIDAS	64.522,00 €	32.121,00 €	32.121,00 €	0,00 €	0,00 €	32.121,00 €	128.764,00 €
	TOTAL AYUNTAMIENTO DE CIEZA		68.789,00 €	41.971,00 €	50.004,00 €	0,00 €	0,00 €	50.004,00 €	160.764,00 €
MANCOMUNIDAD DE LA CORMARCA ORIENTAL	3	CÓDIGO PROYECTO 49916.- RED DE EMPLEO COMARCA ORIENTAL	46.500,00 €	45.000,00 €	45.000,00 €	0,00 €	0,00 €	45.000,00 €	136.500,00 €
	3	CÓDIGO PROYECTO 49917.- MUEVE COMARCA ORIENTAL	36.500,00 €	35.000,00 €	35.000,00 €	0,00 €	0,00 €	35.000,00 €	106.500,00 €
	2	CÓDIGO PROYECTO 49918.- PAIRPES COMARCA ORIENTAL	39.559,00 €	39.558,00 €	39.558,00 €	0,00 €	0,00 €	39.558,00 €	118.675,00 €
	TOTAL MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA ORIENTAL		122.559,00 €	119.558,00 €	119.558,00 €	0,00 €	0,00 €	119.558,00 €	361.675,00 €
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	2	CÓDIGO PROYECTO 49905.- PAIRPES FUENTE ALAMO	39.559,00 €	39.558,00 €	39.558,00 €	0,00 €	0,00 €	39.558,00 €	118.675,00 €
	1	CÓDIGO PROYECTO 49906.- TELEATENCIÓN SOCIAL MUNICIPAL	29.100,00 €	29.102,00 €	29.102,00 €	0,00 €	0,00 €	29.102,00 €	87.304,00 €
	TOTAL AYUNTAMIENTO FUENTE ÁLAMO		68.659,00 €	68.660,00 €	68.660,00 €	0,00 €	0,00 €	68.660,00 €	205.979,00 €
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	4	CÓDIGO PROYECTO 49907.- REHAJU: RECURSO HABITACIONAL DE JUMILLA PARA FAMILIAS EN ALTA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	80.145,00 €	79.245,00 €	79.245,00 €	0,00 €	0,00 €	79.245,00 €	238.635,00 €
	TOTAL AYUNTAMIENTO JUMILLA		80.145,00 €	79.245,00 €	79.245,00 €	0,00 €	0,00 €	79.245,00 €	238.635,00 €

ENTIDAD LOCAL	LINEA	DENOMINACIÓN PROYECTO	1 ^{ER} PAGO	2 ^{ER} PAGO	3 ^º PAGO DECRETO Nº 67/2022	AMPLIACIÓN DE PROYECTO	CUANTÍA PROYECT O NUEVO	3 ^{ER} PAGO	TOTAL SUBVENCIÓN
			FONDOS MRR 2021	FONDOS MRR 2022	FONDOS MRR 2023			CUANTÍA INICIAL+ AMPLIACIÓN + NUEVOS PROYECTO S	CON AMPLIACIÓN + NUEVOS PROYECTOS
AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN	3	CÓDIGO PROYECTO 49908.- INTERVENCIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO	51.047,00 €	51.047,00 €	51.047,00 €	7.299,64 €	0,00 €	58.346,64 €	160.440,64 €
	2	CÓDIGO PROYECTO 49909.- PAIRPES LA UNIÓN	19.780,00 €	19.779,00 €	19.779,00 €	0,00 €	0,00 €	19.779,00 €	59.338,00 €
	1	INTRODUCCIÓN DEL TRIAJE SOCIAL EN LA GESTIÓN DE LA CITA PREVIA EN LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	50.894,53 €	50.894,53 €	50.894,53 €
	TOTAL AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN			70.827,00 €	70.826,00 €	70.826,00 €	7.299,64 €	50.894,53 €	129.020,17 €
AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	3	CÓDIGO PROYECTO 49910.- CONÉCTATE: CONSTRUYENDO REDES, HACEMOS CAMINOS CONECTADOS.	33.557,00 €	33.557,00 €	33.557,00 €	0,00 €	0,00 €	33.557,00 €	100.671,00 €
	2	CÓDIGO PROYECTO 49911.- PAIRPES LIBRILLA	19.780,00 €	19.779,00 €	19.779,00 €	0,00 €	0,00 €	19.779,00 €	59.338,00 €
	TOTAL AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA			53.337,00 €	53.336,00 €	53.336,00 €	0,00 €	0,00 €	53.336,00 €
AYUNTAMIENTO DE LORCA	1	CÓDIGO PROYECTO 49914.- PADIS: PUNTO DE ACCESO DIGITAL SOCIAL	80.000,00 €	72.000,00 €	72.000,00 €	268.000,00 €	0,00 €	340.000,00 €	492.000,00 €
	3	CÓDIGO PROYECTO 49913.- LORCA- PLURAL	122.163,00 €	119.137,00 €	119.137,00 €	0,00 €	0,00 €	119.137,00 €	360.437,00 €
	4	CÓDIGO PROYECTO 49912.- CENTRO DE "BAJA EXIGENCIA" "ELIO-HOGAR"	104.060,00 €	97.560,00 €	97.560,00 €	0,00 €	0,00 €	97.560,00 €	299.180,00 €
	TOTAL AYUNTAMIENTO DE LORCA			306.223,00 €	288.697,00 €	288.697,00 €	268.000,00 €	0,00 €	556.697,00 €

ENTIDAD LOCAL	LINEA	DENOMINACIÓN PROYECTO	1 ^{ER} PAGO	2 ^{ER} PAGO	3 ^º PAGO DECRETO N ^º 67/2022	CUANTÍA DE AMPLIACIÓN DE PROYECTO	CUANTÍA PROYECTO NUEVO	3 ^{ER} PAGO	TOTAL SUBVENCIÓN
			FONDOS MRR 2021	FONDOS MRR 2022	FONDOS MRR 2023			CUANTÍA INICIAL+ AMPLIACIÓN + NUEVOS PROYECTOS	CON AMPLIACIÓN + NUEVOS PROYECTOS
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	1	CÓDIGO PROYECTO 49915.- PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA, "LARES" (HOGARES SALUDABLES)	67.019,00 €	65.489,00 €	65.489,00 €	0,00 €	0,00 €	65.489,00 €	197.997,00 €
	TOTAL AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ		67.019,00 €	65.489,00 €	65.489,00 €	0,00 €	0,00 €	65.489,00 €	197.997,00 €
AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	1	CÓDIGO PROYECTO 49924.- ACOMPAÑAMIENTO PARA ATENCIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON TRANSTORNO MENTAL Y PATOLOGÍA DUAL RESIDENTES EN EL TERMINO DE MAZARRÓN	22.372,00 €	22.372,00 €	22.372,00 €	0,00 €	0,00 €	22.372,00 €	67.116,00 €
	1	CÓDIGO PROYECTO 49923.- DIAGNOSTICO, VALORACIÓN E INTERVENCIÓN CON COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE MAZARRÓN	14.129,00 €	14.129,00 €	14.129,00 €	26.453,39 €	0,00 €	40.582,39 €	68.840,39 €
	1	CÓDIGO PROYECTO 49922.- PREVENCIÓN DEL AISLAMIENTO SOCIAL EN PERSONAS MAYORES RESIDENTES EN ZONAS RURALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MAZARRÓN	4.984,00 €	4.984,00 €	4.984,00 €	0,00 €	0,00 €	4.984,00 €	14.952,00 €
	TOTAL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN		41.485,00 €	41.485,00 €	41.485,00 €	26.453,39 €	0,00 €	67.938,39 €	150.908,39 €
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	1	CÓDIGO PROYECTO 49925.- PROYECTO EDUCA MOLINA - EMPIEZA	78.508,00 €	87.185,00 €	100.553,00 €	0,00 €	0,00 €	100.553,00 €	266.246,00 €
	3	CÓDIGO PROYECTO 49926.- MESA DE ACCIÓN SOCIAL. MOLINA EN RED	51.500,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	0,00 €	0,00 €	50.000,00 €	151.500,00 €
	4	CÓDIGO PROYECTO 49927.- UNIDAD DE EMERGENCIA SOCIAL - MUES	69.694,00 €	85.789,00 €	110.177,00 €	0,00 €	0,00 €	110.177,00 €	265.660,00 €
	1	PROYECTO CONTIGO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	75.000,00 €	75.000,00 €	75.000,00 €
	TOTAL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA		199.702,00 €	222.974,00 €	260.730,00 €	0,00 €	75.000,00 €	335.730,00 €	758.406,00 €



ENTIDAD LOCAL	LINEA	DENOMINACIÓN PROYECTO	1 ^{ER} PAGO	2 ^{ER} PAGO	3 ^º PAGO DECRETO Nº 67/2022	CUANTÍA DE AMPLIACIÓN DE PROYECTO	CUANTÍA PROYECTO NUEVO	3 ^{ER} PAGO	TOTAL SUBVENCIÓN
			FONDOS MRR 2021	FONDOS MRR 2022	FONDOS MRR 2023			CUANTÍA INICIAL+ AMPLIACIÓN + NUEVOS PROYECTOS	CON AMPLIACIÓN + NUEVOS PROYECTOS
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	1	CÓDIGO PROYECTO 49929.- PROYECTO INTEGRAL DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y COMUNITARIA. CENTRO DE ACCIÓN COMUNITARIA (CAC) LOS ROSALES	39.558,00 €	39.558,00 €	39.558,00 €	0,00 €	0,00 €	39.558,00 €	118.674,00 €
	1	CÓDIGO PROYECTO 49928.- APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL ENTORNO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL.	110.923,00 €	110.923,00 €	110.923,00 €	0,00 €	0,00 €	110.923,00 €	332.769,00 €
	1	CÓDIGO PROYECTO 49930.- PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR DE MUJERES EN CONTEXTOS DE PROSTITUCIÓN EN BARRIOS DE LA CIUDAD.	143.899,00 €	143.899,00 €	143.899,00 €	0,00 €	0,00 €	143.899,00 €	431.697,00 €
	3	CÓDIGO PROYECTO 49935.- SINERGÍAS COMUNITARIAS PARA UNA PLENA CIUDADANÍA	102.308,00 €	102.308,00 €	102.308,00 €	0,00 €	0,00 €	102.308,00 €	306.924,00 €
	3	CÓDIGO PROYECTO 49933.- INTERVENCIÓN DESDE EL TRABAJO EN RED EN EL BARRIO DEL ESPÍRITU SANTO EN ESPINARDO	103.005,00 €	103.005,00 €	103.005,00 €	0,00 €	0,00 €	103.005,00 €	309.015,00 €
	4	CÓDIGO PROYECTO 49931.- INTERVENCIÓN PERSONAS SIN HOGAR. CONTI-GO!!	119.230,00 €	119.230,00 €	119.230,00 €	0,00 €	0,00 €	119.230,00 €	357.690,00 €
	1	CÓDIGO PROYECTO 49932.- MI HOGAR CON ENERGÍA Y AGUA	126.532,00 €	126.532,00 €	126.532,00 €	0,00 €	0,00 €	126.532,00 €	379.596,00 €
	4	CÓDIGO PROYECTO 49936.- VIVIENDAS EN FEMENINO	104.890,00 €	104.890,00 €	104.890,00 €	0,00 €	0,00 €	104.890,00 €	314.670,00 €
	4	CÓDIGO PROYECTO 49937.- VIVIENDAS: ESPACIO SALUD PARA PERSONAS SIN HOGAR.	13.968,00 €	32.245,00 €	58.541,00 €	0,00 €	0,00 €	58.541,00 €	104.754,00 €
	TOTAL AYUNTAMIENTO DE MURCIA			864.313,00 €	882.590,00 €	908.886,00 €	0,00 €	0,00 €	908.886,00 €

ENTIDAD LOCAL	LINEA	DENOMINACIÓN PROYECTO	1 ^{ER} PAGO	2 ^{ER} PAGO	3 ^º PAGO DECRETO Nº 67/2022	CUANTÍA DE AMPLIACIÓN DE PROYECTO	CUANTÍA PROYECTO NUEVO	3 ^{ER} PAGO	TOTAL SUBVENCIÓN
			FONDOS MRR 2021	FONDOS MRR 2022	FONDOS MRR 2023			CUANTÍA INICIAL+ AMPLIACIÓN + NUEVOS PROYECTOS	CON AMPLIACIÓN + NUEVOS PROYECTOS
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	3	CÓDIGO PROYECTO 49938.- TEJIENDO REDES, SUMANDO SINERGÍAS EN LA ACCIÓN SOCIAL	26.764,00 €	26.264,00 €	26.264,00 €	0,00 €	0,00 €	26.264,00 €	79.292,00 €
	TOTAL AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS		26.764,00 €	26.264,00 €	26.264,00 €	0,00 €	0,00 €	26.264,00 €	79.292,00 €
MANCOMUNIDAD DEL RÍO MULA	3	CÓDIGO PROYECTO 49919.- REDISLORIOMULA: RED DE INTERVENCIÓN SOCIAL LOCAL MANCOMUNIDAD RÍO MULA.	86.000,00 €	64.500,00 €	66.500,00 €	0,00 €	0,00 €	66.500,00 €	217.000,00 €
	TOTAL MANCOMUNIDAD DEL RÍO MULA		86.000,00 €	64.500,00 €	66.500,00 €	0,00 €	0,00 €	66.500,00 €	217.000,00 €
AYUNTAMIENTO SAN PEDRO DEL PINATAR	1	CÓDIGO PROYECTO 49941.- PROYECTO PONOS SAN PEDRO DEL PINATAR	25.043,00 €	103.584,00 €	76.619,00 €	56.350,01 €	0,00 €	132.969,01 €	261.596,01 €
	TOTAL AYUNTAMIENTO SAN PEDRO DEL PINATAR		25.043,00 €	103.584,00 €	76.619,00 €	56.350,01 €	0,00 €	132.969,01 €	261.596,01 €
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	1	CÓDIGO PROYECTO 49939.- PROYECTO RESET	88.630,00 €	88.630,00 €	88.630,00 €	0,00 €	0,00 €	88.630,00 €	265.890,00 €
	1	CÓDIGO PROYECTO 49940.- ENVEJECIMIENTO 360º	81.311,00 €	81.311,00 €	81.311,00 €	0,00 €	0,00 €	81.311,00 €	243.933,00 €
	TOTAL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER		169.941,00 €	169.941,00 €	169.941,00 €	0,00 €	0,00 €	169.941,00 €	509.823,00 €
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	3	CÓDIGO PROYECTO 49942.- RED DINAMO: PROYECTO PILOTO DE TRABAJO EN RED.	38.334,00 €	36.894,00 €	36.894,00 €	0,00 €	0,00 €	36.894,00 €	112.122,00 €
	1	CÓDIGO PROYECTO 49943.- URBAN DINAMO TORRE PACHECO 2021-2023: PROYECTO DE ACCESIBILIDAD A UNA VIVIENDA DIGNA PARA COLECTIVOS VULNERABLES	135.750,00 €	141.750,00 €	172.500,00 €	0,00 €	0,00 €	172.500,00 €	450.000,00 €
	3	SUPPORT DINAMO: PROGRAMA DESTINADO A CUIDADORES/AS PRINCIPALES DE PERSONAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD Y/O EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	19.000,00 €	19.000,00 €	19.000,00 €
	TOTAL AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO		174.084,00 €	178.644,00 €	209.394,00 €	0,00 €	19.000,00 €	228.394,00 €	581.122,00 €



ENTIDAD LOCAL	LINEA	DENOMINACIÓN PROYECTO	1 ^{ER} PAGO	2 ^{ER} PAGO	3 ^º PAGO DECRETO Nº 67/2022	CUANTÍA DE AMPLIACIÓN N DE PROYECTO	CUANTÍA PROYECTO NUEVO	3 ^{ER} PAGO	TOTAL SUBVENCIÓN
			FONDOS MRR 2021	FONDOS MRR 2022	FONDOS MRR 2023			CUANTÍA INICIAL+ AMPLIACIÓN + NUEVOS PROYECTOS	CON AMPLIACIÓN + NUEVOS PROYECTOS
AYUNTAMIENTO DE TORRES DE COTILLAS	1	CÓDIGO PROYECTO 49944.- CONTIGO: ATENCIÓN NECESIDADES COMPLEJAS DE VULNERABILIDAD EN PERSONAS CON SOLEDAD NO DESEADA.	48.820,00 €	48.820,00 €	48.820,00 €	0,00 €	0,00 €	48.820,00 €	146.460,00 €
	3	CÓDIGO PROYECTO 49945.- RED POR LA INCLUSIÓN SOCIAL	26.667,00 €	26.667,00 €	26.666,00 €	0,00 €	0,00 €	26.666,00 €	80.000,00 €
	TOTAL AYUNTAMIENTO DE TORRES DE COTILLAS		75.487,00 €	75.487,00 €	75.486,00 €	0,00 €	0,00 €	75.486,00 €	226.460,00 €
MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE	2	CÓDIGO PROYECTO 49920.- PAIRPES VALLE DE RICOTE	19.780,00 €	19.779,00 €	19.779,00 €	0,00 €	0,00 €	19.779,00 €	59.338,00 €
	TOTAL MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE		19.780,00 €	19.779,00 €	19.779,00 €	0,00 €	0,00 €	19.779,00 €	59.338,00 €



ENTIDAD LOCAL	LINEA	DENOMINACIÓN PROYECTO	1 ^{ER} PAGO	2 ^{ER} PAGO	3 ^º PAGO DECRETO Nº 67/2022	CUANTÍA DE AMPLIACIÓN DE PROYECTO	CUANTÍA PROYECTO NUEVO	3 ^{ER} PAGO	TOTAL SUBVENCIÓN
			FONDOS MRR 2021	FONDOS MRR 2022	FONDOS MRR 2023			CUANTÍA INICIAL+ AMPLIACIÓN + NUEVOS PROYECTOS	CON AMPLIACIÓN + NUEVOS PROYECTOS
AYUNTAMIENTO DE YECLA	1	CÓDIGO PROYECTO 49946.- PROYECTO ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL/VITAL A PERSONAS CON CAPACIDAD DE OBRAR LIMITADA Y EN SITUACIÓN VULNERAB.	42.385,00 €	42.385,00 €	42.385,00 €	0,00 €	0,00 €	42.385,00 €	127.155,00 €
	1	CÓDIGO PROYECTO 49949.- PROYECTO DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL CON GRADO DE MODERADO A LEVE Y/O TRASTORNOS DE DESARROLLO.	43.888,00 €	43.885,00 €	43.885,00 €	12.571,33 €	0,00 €	56.456,33 €	144.229,33 €
	4	CÓDIGO PROYECTO 49948.- PROYECTO PILOTO HOUSING FIRST Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO	36.508,00 €	36.505,00 €	36.505,00 €	0,00 €	0,00 €	36.505,00 €	109.518,00 €
	1	CÓDIGO PROYECTO 49947.- PROYECTO DE EDUCACIÓN DESESCOLARIZADA.	11.842,00 €	11.840,00 €	11.840,00 €	0,00 €	0,00 €	11.840,00 €	35.522,00 €
	TOTAL AYUNTAMIENTO DE YECLA			134.623,00 €	134.615,00 €	134.615,00 €	12.571,33 €	0,00 €	147.186,33 €
TOTAL REGIÓN			3.690.210,00 €	3.757.530,00 €	3.867.530,00 €	682.820,00 €	338.762,53 €	4.889.112,53 €	12.336.852,53 €